

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.20-2019-SEAF-UNAH

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	5
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	6
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA.....	8
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	12
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	13
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	13
CC-06 GARANTÍAS	13
CC-07 FORMA DE PAGO.....	14
CC-08 MULTAS.....	15
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
ANEXOS	44
ANEXO "A" FORMULARIOS DE INFORMACIÓN.....	44
ANEXO "B" PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	45
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	47
ANEXO "D" FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	48
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.....	50
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	52
ANEXO "G" FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	53
ANEXO "H"FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	54
ANEXO "I" FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH.....	55
AVISO DE LICITACIÓN	60

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3) sobres** debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Documento de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2) sobres** separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-03-02 FORMA DE PARTICIPACIÓN POR PARTIDAS E ITEMS

Las empresas ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, en unos o en todos los ítems de cada partida de acuerdo al tipo de equipo y materiales que oferten.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como una (1) ofertas; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.-

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora.-

La Carta Oferta de oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe**

presentarse **LIBRE DE TODO GRAVAMEN**, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas (**ver formato anexo “F”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **SESENTA (60)** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado

de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (**Ver Anexos “B” y “C”**);

- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “D”**);
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “E”**).
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

- h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- i) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

OFERTA TOTAL	
--------------	--

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 05 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 06 “Adquisición de equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 07 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 08 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la UNAH-TEC Danlí de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

LOTE No. 09 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

NOTA:

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica de los materiales y equipo requerido y el periodo que cubra la garantía de fábrica en caso de equipo.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente por lo menos, 10 días antes de la apertura de la apertura de ofertas:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y la cámara de comercio e industrias la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del		

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Estado. (Ver Anexo “D”).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “E”).		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo que ofertará en la licitación.</p> <p>b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</p>		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla “EL PROVEEDOR” en un plazo de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a “EL PROVEEDOR” por parte de la “LA UNAH”, o TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso de que los bienes se encuentren en Honduras, la entrega de los bienes se realizará en cada unidad ejecutora conforme al siguiente listado:

1. Dirección de Servicios Generales (Ciudad Universitaria)
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)
3. Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
4. Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO)
5. Facultad de Ingeniería (Ciudad Universitaria)
6. Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) (Ciudad Universitaria)
7. Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC)
8. UNAH-TEC Danlí
9. Facultad de Química y Farmacia (Ciudad Universitaria)

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 9 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas
- b. Emitir las actas de recepción provisionales y definitivas (Total o Parcial)
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en la Ciudad Universitaria Tegucigalpa “UNAH” y en los demás sitios indicados en este **Pliego de Condiciones**.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el Acta de Recepción Provisional (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques de cajas y cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa días (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **nueve (9)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G"**)

c) GARANTÍA DE CALIDAD (para los equipos que se puedan aplicar)

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, **en los bienes que así lo requieran.** (**Ver anexo "H"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH,

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

indicando el número de la factura a cancelar.

- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”

LOTE No. 01: “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Bomba sumergible de 5HP/ de 3 fases, 208 V.	Unidad	
12	Cilindro hidroneumático de 120 galones, 50 PSI	Unidad	
8	Capacitores de 5 microfaradio	Unidad	
8	Capacitores de 10 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 35 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 40 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 45 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 50 microfaradio	Unidad	
7	Capacitores de 60 microfaradio	Unidad	
30	Tomacorriente especial 2 polos 50 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Voltech
30	Enchufe especial 2 polos 50 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Voltech
30	Térmico 2 polos 50 amp sd	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
13	Contacto 250 v para estufa	Unidad	
500	Balastro electrónico de 2x59W / 100 a 277 V.	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

500	Balastro electrónico de 2x32W / 100 a 277 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips
150	Balastro electrónico de 4x32W / 100 a 277 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Osram - phillips
500	Cable para acometida de aluminio de 3x6 (2 líneas forradas y 1 sin forrar)	Metro Lineal	
33	Cable THHN # 14, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
20	Cable THHN # 14, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THHN # 12, color verde, UL.(Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
20	Cable THNN # 12, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THNN # 12, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
31	Cable THNN # 12, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
21	Cable THNN # 10, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Caja	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
21	Cable THNN # 10, color rojo, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THNN # 10, color blanco, UL. (Ccaja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THNN # 10, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
15	Cable THHN # 8, color verde, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18	Cable THHN # 8, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
18	Cable THHN # 8, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
30	Cable THHN # 8, color blanco, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
16	Cable THHN # 6, color negro, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 6, color rojo, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 6, color blanco, UL. (Caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
5	Cable THHN # 6, color verde, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color rojo, UL. (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 4, color blanco, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color negro, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color rojo, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
13	Cable THHN # 2, color blanco, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Cajas	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Caja de control eléctrico Franklin	Unidad	
6	Control de iluminación para 60 Amp	Unidad	
4	Control para luminaria H-520/36W RGB	Unidad	Calidad Similar o superior a Bticino
12	Electrodo sonda Z11	Unidad	
1	ENCHUFE PARA ESTUFA de 40 A. 2 clavijas diagonales y una vertical.	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
50	Enchufe macho aéreo trifilar, 20 A. 2 clavijas paralelas más la de tierra	Unidad	
50	Foco ahorrativo 15 watt.	Unidad	
30	Foco ahorrativo de 20w/120vol/base E-26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco ahorrativo de 80w/120vol/base E-40	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico de 250w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico de 400w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de halógeno metálico M/H de 175 E26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
25	Foco de sodio 250w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Foco de sodio 400w	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco incandescente de 50 a 75 w / 120 V	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
36	Foco 2 w base E26 luz cálida	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco led de 9.5 watt/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

50	Foco led de 10 watt/120v luz blanca base E26	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco par 38 halógeno 75/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Foco par 38 led 15w/120v	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
60	Foto celdas de 100 a 240 volt/1000watt	Unidad	
12	Fusible de mecha tipo K de 10 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 15 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 2 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 5 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 8 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 100 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 150 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 25 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
12	Fusible de mecha tipo K de 4 amp	Unidad	Calidad Similar o superior a Chance
40	H-520 RGB 3watt/12 volt luminaria	Unidad	
300	Interruptor bajo repello de palanca con tapadera 15 amp mínimo	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
77	Interruptor vaivén bajo repello de palanca con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a Eagle
60	Bombillo vapor sodio de 250 watts, 240 voltios, para lámpara tipo cobra.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Foto celda 120/240 voltios, para control de alumbrado público.	Unidad	
5	Lámpara tipo canasta, sodio de 100 watts, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 250 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 400 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
50	Lámpara completa de 2x59/120 volt tipo comercial	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
50	Lámpara completa de 2x59/120 volt tipo industrial	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
10	Lámpara completa de 4x32 /120volt con difusor de celdas a 18 espacios	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
60	Lámpara MR 16, 3 watt ,170 LM, blanco puro	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
36	Lámpara o luminaria LED 112 WATT 11870 LM/ 85-265 volt ,7000k,50000 hr	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
24	Led tipo reflector de 50 watt 6500 k,4000 lm	Unidad	Calidad Similar o superior a Silvania -phillips-osram
3	Panel eléctrico 3ph, 3 hilos, 24 espacios, 125 amp con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
3	Panel eléctrico 3ph, 4 hilos ,30 espacios, con térmico de protección de 225 amp incorporado	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5	Pararrayos de secundario trifásico	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
5	Pararrayos de secundario trifásico sd enchufado, de 10 ka QO2175SB	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
65	Porta lámpara tipo roseta redonda, de porcelana	Unidad	Calidad Similar o superior a BTICINO
7	Programador lógico de 115 a 240 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a SIEMENS
12	Protector de fase 1503-c/sla-290-asa	Unidad	
10	Seccionador de cuchilla nema de 30 amp /3 polos para intemperie	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
7	Seccionador de cuchilla nema de 60 amp /3 polos para intemperie	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 30 Amp y 2 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
7	Dado Térmico de 100 Amp y 3 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
5	Dado Térmico de 125 Amp y 3 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
40	Dado Térmico de 15 Amp y 2 polos	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
60	Dado Térmico de 20 Amp y 1 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
30	Dado Térmico de 20 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
30	Dado Térmico de 30 Amp y 1 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 40 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
10	Dado Térmico de 60 Amp y 3 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D
20	Dado Térmico de 60 Amp y 2 polo	Unidad	Calidad Similar o superior a Squart D

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6	Batería cuadrada de 9 voltios.	Unidad	
1000	Tomacorriente bajo repello trifilar a 20 amp con tapadera	Unidad	Calidad Similar o superior a EAGLE
50	Tomacorriente trifilar aéreo hembra	Unidad	
50	Tomacorriente trifilar especial de 40 amp bajo repello	Unidad	
500	Tubo de 10 watt led, de 2 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1000	Tubo de 18 watt led, de 4 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1000	Tubo de 40 watt led, de 8 pie 6500k,/85-265 volt	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
500	Tubo fluorescente T8 de 17 watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
1500	Tubo fluorescente T8 de 32 watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
500	Tubo fluorescente T8 de 59watt/6500k luz de día	Unidad	Calidad Similar o superior a OSRAM-PHILLIPS -SILVANIA
25	Tubo fluorescente electrónico de 59 watt, F096T/6500K. (15 unidades c/caja).	Cajas	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 15 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 20 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 20	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	amperios, 120 voltios, 1 - polo.		
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 30 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 40 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 60 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
30	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 15 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
10	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga SQUARE D, 30 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 15 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 15 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	HAMMER, 20 amperios, 120 voltios, 1 - polo.		
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 20 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTHER HAMMER, 30 amperios, 120 voltios, 1 - polo.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTHER HAMMER, 30 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 40 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor automático (breaker) para un centro de carga CUTLER HAMMER, 60 amperios, 220 voltios, 2 - polos.	Unidad	
20	Interruptor doble de palanca bajo repello, (interruptor con tapadera).	Unidad	
30	Interruptor triple de palanca bajo repello, (interruptor con tapadera).	Unidad	
20	Soporte hembra para lámpara 2X75 watt.	Unidad	
20	Soporte macho para lámpara 2X75 watt.	Unidad	
50	Soporte para lámpara 2X32 watt.	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

200	Extensión para taladro tipo estrella	Unidad	Calidad Similar o superior a DWALT-IRWIN-TRUPER
100	Extensión para taladro tipo plana	Unidad	Calidad Similar o superior a DWALT-IRWIN-TRUPER
2	Lámpara reflectora de haluro metálico de 400 watts, 240 voltios.	Unidad	
10	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 250 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
8	Lámpara tipo cobra, una sola compuerta, sodio de 400 watts, 240 voltios, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
5	Lámpara tipo canasta, sodio de 100 watts, con brazo, con bombillo y foto celda.	Unidad	
4	Centro de carga de 4 espacios, monofásico, con su respectiva tapadera.	Unidad	
1	Centro de carga de 8 espacios, monofásico, con su respectiva tapadera.	Unidad	
3	Porta fotocelda (base para acoplar fotocelda)	Unidad	
6	Batería cuadrada 9 voltios.	Unidad	
10	Tomacorriente aéreo sencillo, macho, color negro.	Unidad	
10	Tomacorriente aéreo sencillo, hembra, color negro.	Unidad	
3	Cable TSJ 3X10, UL, (caja de 328 pies c/ caja).	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8	Cable TSJ, 3x12, presentación en metros (bobina de 300 metros)	Unidad	
700	Cable TSJ 3X14	Metro lineal	Calidad Similar o superior a Phelps dodge-Viakon
2	Cable TSJ, 4x12, presentación en metros (bobina de 300 metros)	Unidad	
85	Luminaria tipo canasta LED UL 40W, 4400LM, 5K, 120/240V con Fococelda.	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Urban Light
181	Luminaria tipo cobra, LED UL 60W 9KLM 5.OK, 120/277V . Código P04607-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
----	Luminaria tipo cobra, LED UL 100W 13KLM 5.0K, 120/277V. Con fotocelda. Código P04611-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
78	Luminaria tipo cobra, LED UL 150W 24KLM 5.0K, 120/277V. Código P04609-36	Unidad	Calidad Similar o superior a Sylvania, modelo Endura Plus
25	Cable thwn eco plus phelps Dodge # 12 color negro o rojo	Caja	
15	Cable thwn eco plus phelps Dodge color verde 14	Caja	
7	Sensor de movimiento en 360° de 120 a 277 voltios detección de 10 a 15 metros	Unidad	
6	Temporizador para colocar en riel de 16 amperios 100 a 208 voltios similar o superior al siemens	Unidad	
7	Interruptor selector de 2 posiciones	Unidad	
7	Lámpara de señalización tipo led color verde	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7	Arrancador magnético para colocar en riel de 5 hp trifásico	Unidad	
7	Mini Térmico monofásico para colocar en riel de 20 amperios	Unidad	

LOTE No. 02 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
60	Foco de 100w	Unidad	Foco incandescente transparente, con rosca e27, alto 9 cm, material vidrio, color de luz cálida, forma del foco bulbo, potencia 100w, lúmenes 1240 lm, frecuencia 60 hz, voltaje 110 v.
50	Foco de 42w	Unidad	Foco ahorrador de tipo espiral, con rosca e-27, alto 17.5 cm, material vidrio/policarbonato color blanco, aproximado 80% de ahorro de energía, tiempo de vida útil un aproximado de 8 000 h, color de luz fría, eficiencia energética a, potencia 42 w, lúmenes 2730 lm, frecuencia 50-60 hz, voltaje 220-240 v.
10	Tubo de candela de 32w	Caja	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca de 6,500° kelvin, 2,600 lúmenes, cri 79, base g13 (doble pin), t12 (1.5 pulgadas de diámetro), vida útil promedio: 20,000 horas, medida: 1.25 x 48 pulgadas (diámetro x largo) 48 pulgadas de largo.
20	Batería recargable	Par	Batería recargable híbrida aaa, voltaje 1.2v, mah 800, componente químico de la pila: nimh
5	Extensión eléctrica	Unidad	Extensión eléctrica de 100 ppies, largo 100 pies, color amarillo, calibre 12/3, capacidad 125v, resistente al agua, retardante al fuego, resistente a la abrasión, ultra flexible.
3	Regleta eléctrica	Unidad	Regleta eléctrica, 125 volts ac / 15 amps, 1875 watts, color blanco. Interruptor con iluminación.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Regulador de voltaje	Unidad	Regulador de voltaje automático, capacidad 1200va/600w, entrada voltaje nominal 110~120 vca, rango de voltaje 86~138 vca, rango de frecuencia 50~60 hz protección breaker, protección de, sobretensiones 320 joules, salida voltaje nominal 120vac +/- 7%, frecuencia 50~60 hz, supresor sobretensión para red mediante conector rj11, aspecto físico dimensiones (dxwxh) 250x95x80mm, peso neto 1.6kg / 3.5lb.
---	----------------------	--------	--

LOTE No. 03 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Transformador	Unidad	Transformador eléctrico , 19920/34500y,120/240 voltios, 37.5 kva
50	Balastos	Unidad	Balastos electrónicos de 2x40 watts, 100-120 voltios
4	Bastidores	Unidad	Bastidores de fases completos con pernos de 15" y sus respectivas porcelanas
10	Bastidores	Unidades	Bastidores de una línea con porcelana y pernos de 15 pulgadas
3	Cable thhn #14,	Cajas	Cable thhn #14, color verde (caja de 328 piés)
30	Lámparas de canasta	Unidades	Lámparas de canasta, 110 voltios, 175 watts (de mercurio)
2	Centro de carga	Unidades	Centro de carga para caja square d, con espacio para 12 circuitos
11	Extensión	Lances	Extensión eléctrica de 20 piés
6	Extensión	unidades	Extensión eléctrica de 30 piés
30	Regletas	Unidades	Regletas (disco, flauta o pulpo), de 6 espacios con capacidad de 120 voltios
40	Bases para tubos fluorescentes	Unidades	Bases para tubos fluorescentes de 40 watts
300	Cable de aluminio	Metros	Cable de aluminio con forro 1/0
150	Cable de aluminio	Metros	Cable de aluminio sin forro 1/0
100	Cable # 2	Metros	Cable #2 trifilar de aluminio para acometida
3	cable thhn n° 10	Cajas	cable thhn n° 10 (color blanco)

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15	Lamparas coloniales	Unidades	lamparas coloniales de aluminio color negro para exteriores, con mensula de 45x25 cm iluminación descente, de 110 voltios
20	Toma corriente	Unidades	Toma corriente doble, bajo repello, trifilar de 20 amperios con su respectiva tapadera
15	Fotocelda	Unidades	Fotocelda estandar 105/305 voltios
38	Tubos fuoescntes	cajas	Tubos fuoescntes de 40 watts (cada caja de 25 unidades)
10	Retenidas	Unidades	Retenidas de 7 piés (con plato y cable de tensión)
6	Focos ahortativos	Unidades	Focos ahorrativos de 100 watts, 100-127 voltios e40 luz de día
1	Cable (jumper) puente	Unidades	Cable (jumper) puente para batería, de 3.5 metros de largo de 600 amperios
8	Bujía (candela)	Unidades	Bujía (candela) de 3/16, para encendido de motor
12	Bujía (candela)	Unidad	Bujía (candela) de 25 ml , para encendido de motor de chapiadora de cespéd
15	Bases metálicos	Unidad	Bases metálicos para data show
10	Brazos estandar	Unidad	Brazos estandar de 120 cetímetros para colocar lamparas de canasta
30	Cinta aislante	Unidades	Cinta aislante super resistente de 3/4" x20 metrs x 18 mm (color negro)
1	Motor insdustrial	unidades	Motor insdustrial baldor reliance, de 7.5 hp; 208-230 voltios, 3450 rpm; 33 amperios.
400	Cable #	Metros	Cable de fibra optica
4	Tubos metálicos	Unidades	Tubos metálicos emt de 1 pulgada
10	Conectores	Lances	Conectores struck de 1 pulgada
2	Conectores	unidades	Conector (macho) bx de 1 pulgada
10	Camisa emt	Unidades	Camisa emt de 1 pulgada
6	Conector (macho) bx de 1 pulgada	Unidades	Conectores metálicos emt de 1 pulgada
20	Conector metálico emt de 1 pulgada	Unidades	Conectores estruc/coplin

LOTE No. 04 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para el Centro Universitario Regional Nor Occidental (CURNO) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
----------	-------------	------------------	---------------------------

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

60	Foco de 100w	Unidad	Foco incandescente transparente, con rosca e27, alto 9 cm, material vidrio, color de luz cálida, forma del foco bulbo, potencia 100w, lúmenes 1240 lm, frecuencia 60 hz, voltaje 110 v.
50	Foco de 42w	Unidad	Foco ahorrador de tipo espiral, con rosca e-27, alto 17.5 cm, material vidrio/policarbonato color blanco, aproximado 80% de ahorro de energía, tiempo de vida útil un aproximado de 8 000 h, color de luz fría, eficiencia energética a, potencia 42 w, lúmenes 2730 lm, frecuencia 50-60 hz, voltaje 220-240 v.
10	Tubo de candela de 32w	Caja	Tubo fluorescente de 40 watts, luz blanca de 6,500° kelvin, 2,600 lúmenes, cri 79, base g13 (doble pin), t12 (1.5 pulgadas de diámetro), vida útil promedio: 20,000 horas, medida: 1.25 x 48 pulgadas (diámetro x largo) 48 pulgadas de largo.
20	Batería recargable	Par	Batería recargable hibrida AAA, voltaje 1.2v, mah 800, componente químico de la pila: nimh
5	Extensión eléctrica	Unidad	Extensión eléctrica de 100 pies, largo 100 pies, color amarillo, calibre 12/3, capacidad 125v, resistente al agua, retardante al fuego, resistente a la abrasion, ultra flexible.
3	Regleta eléctrica	Unidad	Regleta electrica, 125 volts ac / 15 amps, 1875 watts, color blanco. Interruptor con iluminacion.
3	Regulador de voltaje	Unidad	Regulador de voltaje automático, capacidad 1200va/600w, entrada voltaje nominal 110~120 vca, rango de voltaje 86~138 vca, rango de frecuencia 50~60 hz protección breaker, protección de, sobretensiones 320 joules, salida voltaje nominal 120vac +/- 7%, frecuencia 50~60 hz, supresor sobretensión para red mediante conector rj11, aspecto fisico dimensiones (dxwxh) 250x95x80mm, peso neto 1.6kg / 3.5lb.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 05 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras)”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	Hornillas de cocina individuales para altas temperaturas	Unidad	
1	Cable de red de 100 metros Cat 5a	Rollo	
300	Terminales para cable 12	Unidad	Tipo Hembra
300	Terminales para cable 14	Unidad	Tipo Hembra
1	Placa de entrenamiento Zedboard ZYNQ – 7000 arm/ FPGA soc con sus accesorios	Kit	
100	Cable UTP, cat.5 Solido.	Metros	
1	Placa de Entrenamiento Zybo Z7-20 Ap-soc Kit	Kit	
1	Placa electrónica Raspberry Pi	Kit	
6	Extensiones eléctricas de uso común (5 metros o más)	Unidad	
3	Regletas eléctricas (conexiones múltiples)	Unidad	
5	Circuito integrado amplificador LM566, encapsulado DIP-8.	Unidad	
20	Circuito integrado Amplificador operacional, serie: LM741CN, encapsulado DIP8.	Unidad	
20	Transistor de efecto de campo, canal – N, serie: BS	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	170, 60 a 600 v 50 mili amperios, encapsulado TO-92.		
20	Transistor de uso general Jfet canal- n, serie: 2N4416. Encapsulado TO-72.	Unidad	
20	Circuito integrado amplificador operacional comparador, serie: LM311P, encapsulado DIP-8.	Unidad	
20	Transistor de efecto de campo canal- n, serie IRF840,500V 8 amperios, encapsulado TO-220	Unidad	
100	Conectores RJ 45	Unidad	
2	Tenaza para RJ 45	Unidad	
20	Tiristor triac scr, serie: BT169D BT169, 400V 9 amperios, encapsulado TO-92.	Unidad	
20	Circuito integrado inversor hexadecimal, serie: SN74HC04N, encapsulado DIP-14.	Unidad	
20	Circuito integrado oscilador, serie: NE555P, encapsulado DIP-8	Unidad	
20	Triac, serie: BTA24, 25 amperios 600 voltios, encapsulado TO-220	Unidad	
100	Diodo rectificador, serie: 1N4007,1 amperio, 1000 V, encapsulado DO-41	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

30	Inductor, valor 1 mili henrio, tamaño: 8mm x 10	Unidad	
1	Kit de Resistencias de 1280 pieza, valor de 1 ohm - 10M ohm 1/4Watts	Kit	
20	Kit de resistencia variable potenciómetro rotatorio, valor desde 1KOHM, 2 KOHM, 5KOHM, 10 KOHM, 20 KOHM, 50 KOHM, 100 KOHM, 500 KOHM, 1M OHM, tamaño 15mm x 20mm.	Unidad	
20	Cable convertidor de puerto USB, serie RS232.	Unidad	
100	Cable de 10cm de conexión de hembra a hembra para montaje de circuitos electrónicos.	Unidad	
100	Cable de 20 cm de conexión de hembra a hembra para montaje de circuitos electrónicos.	Unidad	
100	Puntas de caimán para montaje electrónico.	Unidad	
50	Puntas para multímetros	Unidad	
2	Kit de Componentes electrónicos incluyendo: Capacitores electrolíticos, capacitores de tantalio, capacitores cerámicos, inductores, potenciómetros, interruptores, pulsadores, Leds, Displays, circuitos integrados básicos,	Unidad	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Transistores y diodos.		
5	Circuito Integrado Microcontrolador serie: PIC16F877A	Unidad	
1	Módulo de expansión Zelio 10E/S, 100 a 240 VAC	Unidad	
4	PLC 115 a 230 VA, 8 entradas, 4 salidas (similar o compatible a LOGO)	Unidad	
4	Módulo de expansión, 115 a 230VAC/DC, 4 entradas, 8 salidas, compatible para programador lógico computador (LPG) similar o marca LOGO.	Unidad	
1	Cable de comunicación compatible para programador lógico computador (LPG) similar o marca LOGO.	Unidad	
1	Variador de velocidad 3 a 1.5 KW-2HP,200/240 VAC,50/60 Hz	Unidad	
2	Arrancador suave trifásico 208 V 3HP	Unidad	
2	Relés de monitorización de secuencia y pérdida de fase trifásico 208 V.	Unidad	
2	Cable THHN 12 AWG 152 metros	caja	
2	Cable THHN 14 AWG 152 metros	Caja	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20	Terminales tipo banana	Unidad	
4	Cinta eléctrica de PVC, ancho 3/4" x66 pies de largo	Unidad	
34	Cinta adhesiva o de enmascarar 3/4"	Unidad	
100	Cable coaxial, tipo rg58c	metros	
100	Cable gpt #14 color rojo	metros	
100	Cable gpt #14 color negro	metros	
50	Conector para Cable coaxial Tipo BNC para armar en cable tipo RG58c	Unidad	
20	Fusible 1Amp corto de vidrio	Unidad	
20	Fusible 1Amp largo de vidrio	Unidad	
20	Fusible 2Amp corto de vidrio	Unidad	
20	Fusible 2Amp largo de vidrio	Unidad	
20	Fusible 5Amp largo	Unidad	
20	Fusible 10 Amp largo	Unidad	
10	Portafusibles empotrable largo	Unidad	
20	Transistor de uso general serie 2n2219a	Unidad	
20	Transistor de uso general serie 2n2222a	Unidad	
40	Termo reductor 10mm de diámetro.	metros	

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

40	Termo reductor 6mm de diámetro.	metros	
5	Crimper para cable RJ	Unidad	
10	Limpia contactos que no dañe plástico.	Bote	Spray de 312 gramos o 11 onzas.

LOTE No. 06 “Adquisición de equipos y Materiales Eléctricos para la Dirección de Ingreso Permanecía y Promoción (DIPP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras)”.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		Unidad	
1	Cargador para batería de arranque para planta eléctrica	Unidad	<p>Características técnicas de cargador de baterías de 12 vdc., 25 amperios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tecnología verde, es decir totalmente reparable. • cumple con normas delta volt que realiza una carga intuitiva de la batería para no dañarla por sobre carga y alargar el tiempo de vida útil de la misma. • para uso con baterías de celda húmeda y tecnología agm. • fácilmente configurable para uso con baterías de electrolito de gel. • indicador de nivel de carga con leds. • diseñado para uso rudo. • resistente al agua y ambientes de polvo. • característica exclusiva de compensación de temperatura. • totalmente automático con función de carga con voltaje de flotación. • protección contra inversión de polaridad de la conexión de la batería. • realiza diagnóstico del estado de la batería. Mostrándolo por medio de los indicadores led. • incorpora un ventilador para convección forzada. • protección del cargador cuando arranca el motor.

LOTE No. 07 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Centro Universitario Regional del Occidente (CUROC) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras)”.

CANT.	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Probador de voltaje	Unidad	Corriente directa, ideal para circuitos de 12v, clip tipo pluma para portar en el Bolsillo.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Tubos fluorescentes	Caja	Arranque rápido de 40 watts (25 unidades)
48	Balastro	Unidad	Arranque rápido 2x40 watts 110v
24	Balastro	Unidad	Arranque rápido 2x20 watts 110v
150	Foco ahorrador 20 w,	Unidad	Ahorra 73% de energía, luz De día 6500k, vida útil 6000 h.
4	Lámpara colgante para techo	Unidad	Usa 9 focos base e27 máximo 60w, ancho: 32 3/4". Alto: 27 3/4", color satinado.
6	Extensión eléctrica	Unidad	De 100 pies 3 salidas, color rojo
3	Alambre de electricidad	Caja	Calibre 1x12, rollo de 100 mts
12	Enchufes	Unidad	Blindados trifásicos de 15.a, 250 v
150	Foco ahorrador 24 w	Unidad	Luz de día 6500k, vida útil 10000 h.
8	Tubos de hierro	Lance	Para electricidad 2" 10 pies
12	Enchufes	Unidad	Blindado trifásico de 20.a, 250v
8	Extensiones 220 v	Unidad	12 pies
8	Extensiones 110 v	Unidad	12 pies
2	Lámpara fluorescente 32 Watts	Caja	120 cm de largo por 8.4 cm de diámetro, caja de 25 Unidades
3	Máquina de soldar 220v	Unidad	Soldadora de hilo preparada para soldar con o sin gas. Protección termoestática. Equipada con los accesorios para soldar flux(sin gas). Kit de gas opcional, para soldar con diferentes materiales como acero, acero inoxidable y aluminio. del hilo según material: de 0.6 mm a 1.2 mm. 4 posiciones de regulación. Peso: 23 Kgrs. Monofásica.
10	Taladros eléctricos	Unidad	1,5 Kg Dimensiones del producto 27,2 x 6,8 x 22,1 cm Tamaño 550 W Color Negro, Verde Fuente de alimentación eléctrica con cable Voltaje 230 voltios Potencia eléctrica 550 vatios Par 1.2 N m Longitud del cable 2.5 metros Sistema de medida Métrico

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10	Esmeriladora	Unidad	Esmeriladora Angular, 7" día., 120VCA, 20A, 8500 RPM
2	Compresor	Unidad	Compresor Aire Eléctrico Portátil Peso 136 lb
10	Prensa de banco	Unidad	Prensa de banco 3 pulgadas
10	Sierra eléctrica de mesa	Unidad	Peso 16,8 Kg, 32,5 x 27,5 x 46,1 cm Negro, Métrico Tronzadora; disco abrasivo. Compatible con llave allen
1	Transformador de 25KVA	Unidad	Voltaje de salida 34000 Volt.

LOTE No. 08 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la UNAH-TEC Danlí de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Motor marino para bote fuera de borda 30hp	Unidad	<p>MOTOR MARINO PARA BOTE FUERA DE BORDA 30HP</p> <p>Motores marinos Fuera de Borda ideales para botes y embarcaciones de mediano alcance. Motor Marino de 4 tiempos, de diseño compacto, con inducción 3 a 3; un carburador para cada cilindro, permitiendo una excelente respuesta a la aceleración. Bajo nivel de ruido, baja vibración, y maneral largo ergonómico para un manejo confortable. Sistema de alertas que previenen daños al motor y switch de paro de emergencia.</p> <p>Características</p>

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			<p>Cilindros 3 Cil/8 Val Desplazamiento 499 cc RPM 5700/6200 Sist. de Ignición CDI Que incluya tanque para almacenamiento de combustible con capacidad de combustible 25 l Alternador 12V/ 10A</p>
--	--	--	--

LOTE No. 09 “Adquisición de Equipos y Materiales Eléctricos para la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	U.M	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Tester electrico	Unidad	Tester electrico digital sin pinza amperimetrica
4	Electronivel	Unidad	Electronivel de baja y alto nivel de agua
30	Enchufe	Unidad	Enchufe 3 polos 20 a nema 6 – 20
75	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente bajo repello nema 6 - 20
75	Tapadera	Unidad	Tapadera para tomacorriente bajo repello nema 6 - 20
4	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente nema 11430-r aereo
6	Tomacorriente	Unidad	Tomacorriente nema 11430-r bajo repello
6	Clavija macho nema	Unidad	Clavija macho nema 11430-c aéreo
58	Clavija eléctrica	Unidad	Clavija eléctrica macho cuerpo plástico 20 a polarizada
34	Cinta aislante	Rollo	Cinta aislante color negra
6	Interruptor	Unidad	Interruptor vaivén bajo repello

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3	Interruptor	Unidad	Interruptor doble bajo repello
4	Toma corriente	Unidad	Toma corriente para estufa 50 a bajo repello trefilar
4	Clavija especial	Unidad	Clavija especial 50 a polarizado trefilar
300	Cable	Mtros	Cable thhn #10 color rojo
500	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color blanco
300	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color rojo
300	Cable	Mtros	Cable thhn #12 color negro
300	Cable	Mtros	Cable thhn #14 color verde
6	Cable	Mtros	Cable para estufa termico # 10
10	Cable	Mtros	Cable tsj 3x14
30	Cable	Mtros	Cable tsj 3x12
20	Cable	Mtros	Cable tsj 3x10
45	Cable	Mtros	Cable tsj 3x8
16	Interruptor	Unidad	Interruptor de palanca de tres posiciones 2 líneas
3	Interruptor	Unidad	Interruptor triple bajo repello
20	Tubería	Unidad	Tubería emt de ½ ul
6	Interruptor	Unidad	Interruptor termomagnetico square d, 1 polo, 20 amperes (para uso en equipo preexistente)
1	Motor electrico	Unidad	Motor electrico de 1/3 hp, voltaje 115v, rpm 1725, frame 56, con cabezales para compresor de aire y con base de 4 agujeros.
3	Control de temperatura	Unidad	Control de temperatura 30a de con bulbo de 30a, 220v 550°f
5	Termocupla	Unidad	Termocupla categoria k
3	Pirometro	Unidad	Pirometro digital para 1200 grados

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	Panel	Unidad	Panel de 24 espacios trifasico
20	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable kpa-8c
200	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 12
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de anillo # 14
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión# 12
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable de presión # 14
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable abierta # 10
250	Terminal para cable	Unidad	Terminal para cable abierta # 12
2	Contactador eléctrico	Unidad	Contactador electrico 40a para riel dimm
6	Contacto auxiliar	Unidad	Contacto auxiliar frontal para contactor electrico nc/no
2	Guarda motor electrico	Unidad	Guarda motor electrico 40 a para riel dimm
2	Selector eléctrico	Unidad	Selector eléctrico de 2 posiciones
3	Pulsador star electrico	Unidad	Pulsador star electrico con luz piloto
3	Luz piloto electrico	Unidad	Luz piloto electrico verde
3	Pulsador stop electrico	Unidad	Pulsador stop electrico con luz piloto
2	Botonera	Unidad	Botonera start/stop 30 a
3	Paro de emergencia eléctrico	Unidad	Paro de emergencia eléctrico tipo hongo

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	Breaker para riel	Unidad	Breaker para riel dimm 4 amp 1 polo
30	Abrazaderas	Unidad	Abrazaderas de ½ tipo omega
30	Abrazaderas	Unidad	Abrazaderas de ¾ tipo omega ul
6	Riel	Unidad	Riel dimm 25 mm
75	Balastro electrónico	Unidad	Balastro electrónico 2x32
60	Reflector para spot	Unidad	Reflector para spot bronce 130 v 50w
7	Reflector para exterior	Unidad	Reflector para exterior 75w
20	Tubo de lámpara	Unidad	Tubo de lámpara incandescente 32"
4	Bombillo	Unidad	Bombillo mini espiral 15w
380	Tapadera para tomacorriente	Unidad	Tapadera para tomacorriente para intemperie
25	Balastro electrónico	Unidad	Balastro electrónico 2x32
1000	Tornillo	Unidad	Tornillo para tomacorriente
1	Main i-line trifásico	Unidad	Main i-line trifásico square d125a 208v

ANEXOS
ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO "D"

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____

(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ASEGURADORA / BANCO**

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “H”

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

LPN. No.20-2019-SEAF-UNAH

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.- **CLÁUSULA**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SEXTA: FORMA DE PAGO: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a) Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA**

SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la**

_____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS**

SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA**

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA**

PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:
 - a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a) De parte de “EL PROVEEDOR”:
 - I) A la

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”. Misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “**HONDU COMPRAS**” (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) de septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” Tegucigalpa, M.D., **jueves diecisiete (17) de octubre de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

FP/LAC